



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



SMA
SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIO: SMA/ADMINISTRATIVO/822/2024
ASUNTO: Contestación a la solicitudes con número de folio
291209524000072, 291209524000076,
291209524000077 y 291209524000078

Tizatlán, Tlaxcala a 2 de Julio del 2024

C. JOSÉ ARTURO CERÓN ZAMORA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E



En atención a sus oficios SMA/UT/102/2024 y SMA/UT/103/2024, a través del cual se remiten los
acuses de solicitud con número de folio: **291209524000072, 291209524000076, 291209524000077**
y **291209524000078** asignado por el Instituto de Acceso a la Información de Datos Personales en el
Estado de Tlaxcala (IAIP); donde solicita:

- **MONTO PAGADO MENSUALMENTE**
Solicito información detallada sobre el monto pagado mensualmente por el servicio de energía eléctrica, desglosado por mes, durante los últimos 3 años.
- **CONTRATOS DE SUMINISTRO**
Solicito una lista de todos los contratos de suministro de energía eléctrica que tienen vigentes, incluyendo los nombres de las empresas proveedoras, la duración de los contratos y las dependencias involucradas.
- **FALLAS DEL SERVICIO**
- **MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESPALDO**
- **COPIA DE RECIBOS DE PAGO**

- **MONTO PAGADO MENSUALMENTE**
Proporcione un desglose mensual del monto pagado por el servicio de telefonía e internet durante los últimos tres años.
- **CONTRATOS Y PROVEEDORES**
Proporcione una lista detallada de los contratos vigentes de telefonía e internet, incluyendo los nombres de las empresas proveedoras.

Hago de su conocimiento que dicha información es competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno como se ve señalado en los lineamientos en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios en el capítulo trece de el Periódico Oficial No. 3 Extraordinario, Julio 18 del 2022.

Capítulo 13.-DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS.

1. La Oficialía Mayor de Gobierno, a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, instrumentará lo necesario para que, de considerarlo necesario, realice la consolidación para la adquisición de bienes o servicios de uso generalizado en la administración Pública del Estado de Tlaxcala con el propósito de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

13.1.- DE LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS.

Con objeto de modernizar la gestión administrativa y encaminar la a la eficiencia, incluyendo el correcto ejercicio del gasto se aplicará, la siguiente política de centralización de pagos a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles.

El proceso de centralización de pagos será de aplicación general, para aquellos servicios centralizados contratados por la Oficialía Mayor de Gobierno a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



SMA

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE

Generales e Inmuebles, tales como energía eléctrica, agua, telefonía convencional, servicio de internet y combustibles, arrendamiento de equipos de impresión, lubricantes y aditivos, refacciones y accesorios. Esto se aplicará para todas las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, cuyos recursos sean pagados a través de la Secretaría de Finanzas. Para lo cual las dependencias deberán enviar su requisición correspondiente a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e inmuebles, para que realice revisión y consolidación y envíe a la Dirección, cuando aplique.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


IRMA XÓCHITL RUIZ VALLADOLID
TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE TLAXCALA


A.P.S / I.M.R.

